

**PLAN DE
FORMACIÓN
CIUDADANA**



COLEGIO PORTALES



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

DESCRIPCIÓN BREVE

El Plan de Formación Ciudadana, es un instrumento de gestión inspirado en la Ley N° 20911, que tiene como objetivo implementar acciones que permitan a las y los estudiantes participar de procesos formativos, curriculares y extra programáticos teniendo como ideario el respeto a los derechos humanos y la búsqueda del bien común.

OBJETIVO GENERAL

Generar instancias que estimulen, promuevan y contribuyan en la formación de estudiantes que valoren una sociedad justa, diversa y democrática. Proponer un conjunto de acciones destinadas a ofrecer a los y las estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en la sociedad, tendiendo al mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. La formación ciudadana diseñada en el Colegio Portales responde a las dimensiones socioculturales, morales, cognitivas, de pro actividad y trabajo y de tecnologías de comunicación e información para su completo abordaje.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

En el Plan de Formación Ciudadana de Colegio Portales destacan los siguientes objetivos:

1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y de los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de éstos derechos y deberes.
2. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional.
3. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país, la transparencia y la probidad, así como la tolerancia y el pluralismo.
4. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de la comunidad escolar y de interés público, así como los valores de una comunidad democrática y ética en la escuela.
5. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos, con énfasis especial en los derechos del niño.



Colegio Portales - Construyendo Futuro

6. Fomentar a través de espacios de participación, reflexión y opinión relaciones basadas en el diálogo, la inclusión, el respeto, la empatía, el buen trato.
7. Promover el uso responsable de las tecnologías de comunicación e información.
8. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
9. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS:

<p><u>Acción 1.</u></p> <p>Elección de los representantes de curso y Centro General de Estudiantes</p>	<p><u>Descripción de la Acción:</u></p> <p>Se realizará la elección de las directivas de cursos por parte de los estudiantes durante consejo de curso/orientación en forma anual.</p> <p>Posteriormente, se llevará a cabo la elección de los representantes del Centro General de Estudiantes en forma democrática, e informada a través de una votación secreta, previa postulación de los delegados de curso interesados en participar, la que será realizada cada 2 años.</p>	
<p>Objetivo(s) de la ley</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de éstos derechos y deberes. • Fomentar la participación de los estudiantes en temas de la comunidad escolar y de interés público, así como los valores de una comunidad democrática y ética en la escuela. • Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes 	
<p>Fechas</p>	<p>Inicio</p>	<p>abril</p>
<p>Responsables</p>	<p>Vigencia</p>	<p>Mayo</p>
<p>Recursos para la implementación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Encargado de Formación Ciudadana • Equipo de Convivencia Escolar. • Coordinador de CCEE 	
<p>Medios de verificación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad asociada a SEP • Humano. • Medios Digitales. • Implementos de sufragio (casetas de votación, cajas de recopilación de votos, entre otros), • Material de escritorio (votos, libro de actas, tampón a tinta, flyers de promoción, impresiones, papel autoadhesivo, entre otros). • Sistema de audiovisual. 	
<p>Medios de verificación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de acta y asistencia de estudiantes al proceso electoral. • Planificación de actividades y cronograma • Registro de modelo de voto utilizado y gráficos resultantes del proceso de votación. • Registro fotográfico y audiovisual. • Registro en RRSS institucional 	



Acción 2. Elección de los representantes de microcentros y Centro General de Padres y Apoderados	Descripción de la Acción: Se llevará a cabo la elección por parte de los padres y apoderados de las Directivas de curso (denominadas microcentros), en forma anual y posteriormente, de entre estos representantes, se elegirá y conformará en Asamblea General y de manera democrática e informada, la directiva del Centro General de Padres y Apoderados del establecimiento, quienes permanecerán en estos cargos por un período de 4 años. Si en su defecto, algunos de sus miembros no terminasen el período, este cargo se reemplazará por otro miembro de los microcentros.
Objetivo(s) de la ley	<ul style="list-style-type: none">• Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de éstos derechos y deberes.• Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
Fechas	Inicio Marzo
	Vigencia Abril
Responsables	<ul style="list-style-type: none">• Encargado de Formación Ciudadana.• Encargada y coordinadora de Convivencia Escolar.• Coordinador C.G.P.A.• Profesores jefes.
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none">• Actividad con cargo SEP• Humano.• Material de escritorio (votos, libro de actas, entre otros).• Sistema de audiovisual.•
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none">• Registro de acta y asistencia de apoderados.• Planificación de actividades y cronograma• Registro fotográfico y audiovisual.• Registro en RRSS institucional



<p>Acción 3:</p> <p>Celebración de Fiestas Patrias</p>	<p>Descripción de la Acción:</p> <p>Se realizará un conjunto de actividades desde Pre-Kínder a Octavo año en el ámbito artístico, recreativo y cultural, cuyo objetivo principal es el promover valores patrios, focalizados en los bailes y tradiciones interculturales.</p>	
<p>Objetivo(s) de la ley</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar en los estudiantes y miembros de la comunidad escolar la valoración de la diversidad social y cultural del país, la transparencia y la probidad, así como la tolerancia y el pluralismo. • Fomentar la participación de los estudiantes en general en temas de la comunidad escolar y de interés público, así como los valores de una comunidad democrática y ética en la escuela. 	
<p>Fechas</p>	<p>Inicio</p>	<p>Julio</p>
	<p>Vigencia</p>	<p>Septiembre</p>
<p>Responsables</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Directivo. • Profesores de Educación Física • Encargado del Plan de Formación Ciudadana • Comunidad Educativa en general. 	
<p>Recursos para la implementación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad con cargo SEP • Humano. • Compra de trajes típicos para estudiantes vulnerables • Planificación y cronograma de actividades. • Ornamentación alusiva a Fiestas Patrias, • Material de escritorio e impresión • Medios audiovisuales. 	
<p>Medios de verificación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación de actividades y cronograma. • Registro fotográfico y audiovisual en RRSS institucionales. • Registro escrito en página Web del colegio. • Boletas/facturas. 	



Acción 4:	<u>Descripción de la Acción:</u>	
Salidas Pedagógicas	Se realizarán salidas pedagógicas instructivas y formativas al Casco Histórico de Santiago, incluyendo visitas guiadas con el propósito de reconocer las infraestructuras utilizadas por anteriores gobiernos e internalizar en nuestros estudiantes el poder de ciudadanía activa, respetando los derechos y deberes.	
Objetivo(s) de la ley	<ul style="list-style-type: none">• Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y de los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de éstos derechos y deberes.• Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
Fechas	Inicio	Abril
	Vigencia	Diciembre
Responsables	<ul style="list-style-type: none">• U.T.P.• Encargado del Plan de Formación Ciudadana• Encargada de Convivencia Escolar• Docentes de asignatura• Inspector Paradocente	
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none">• Actividad con cargo SEP• Humano.• Medios de transporte• Aprobación DEPROV Cordillera• Autorización de padres y apoderados• Financiamiento entradas, snack y otros.	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none">• Planificación de actividades y cronograma.• Registro fotográfico y audiovisual.• Registro escrito en página Web del colegio.• Registro en RRSS institucionales.	



<p>Acción 5:</p> <p>Feria de orientación Vocacional</p>	<p><u>Descripción de la Acción:</u></p> <p>Se realizarán actividades para orientar vocacionalmente a los estudiantes de séptimo y octavo año, instruyendo y guiando su elección para la enseñanza media, incluyendo en esta actividad, visitas a Colegios de enseñanza media de los alrededores.</p>	
<p>Objetivo(s) de la ley</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional. • Fomentar la participación de los estudiantes en temas de la comunidad escolar y de interés público. 	
<p>Fechas</p>	<p>Inicio</p> <p>Vigencia</p>	<p>Mayo</p> <p>Junio</p>
<p>Responsables</p>	<ul style="list-style-type: none"> • U.T.P. • Asistente de Gestión Pedagógica. • Equipo de Convivencia Escolar. • Encargado del Plan de Formación Ciudadana • Inspector paradocente asignado. 	
<p>Recursos para la implementación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad con cargo SEP • Humano. • Recursos Digitales y Pedagógicos • Medios de transporte • Material de escritorio • Pendón informativo • Implementos para la identidad de la Comunidad Portales 	
<p>Medios de verificación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación de actividades y cronograma. • Registro fotográfico. • Registro en RRSS institucional. • Facturas y boletas. 	



<p>Acción 6:</p> <p>Congreso estudiantil</p>	<p><u>Descripción de la Acción:</u></p> <p>Esta actividad consiste en la organización y participación en debates y conversatorios acerca de temáticas que promueven la reflexión, como el estado de derecho, los derechos humanos, la diversidad social y cultural y otros de interés público y atinentes a la actualidad.</p>	
<p>Objetivo(s) de la ley</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional. • Fomentar la participación de los estudiantes en temas de la comunidad escolar y de interés público, así como los valores de una comunidad democrática y ética en la escuela. 	
<p>Fechas</p>	<p>Inicio</p>	<p>Junio</p>
	<p>Vigencia</p>	<p>Agosto</p>
<p>Responsables</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de Convivencia Escolar. • Encargado Formación Ciudadana. • Apoyo de Inspectoría. 	
<p>Recursos para la implementación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad con cargo SEP • Humano. • Invitación a redes de apoyo externas (P.D.I, Carabineros de Chile, Seguridad ciudadana, etc.) • Recursos Digitales (audiovisuales) y Pedagógicos • Material de escritorio • Implementos y souvenir para la identidad de la Comunidad Portales • Cafetería 	
<p>Medios de verificación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación de actividades y cronograma. • Ticket de Salida (encuesta de satisfacción de la actividad aplicada a los participantes) • Registro fotográfico y audiovisual • Registro en RRSS institucional. • Boletas y/o facturas 	